Nivel de evidencia	4	Fase	Impacto

Ámbito	Ambiental	Sub-ámbito	Medición del impacto

Indicador	Salud y riesgo operacional	Id	A-MI-Nivel-4-001

Descripción	Permite conocer si la entidad cuenta con políticas implementadas que fomenten la salud y seguridad de los trabajadores en su entorno laboral, a través de las cuales se identifiquen y prevengan riesgos de trabajo o bien se atiendan y corrijan aquellos que se materialicen.

Métrica	*Tasa de enfermedad registrable*

Definición	Casos de enfermedad laboral que cumplen criterio “registrable” (según el estándar y práctica jurisdiccional).
Fórmula	$Tasa\ de\ enfermedad\ registrable\ = \frac{\#\ casos\ registrables\ de\ enfermedad}{horas\ trabajadas} \times (200{,}000\ )$
Nota:	GRI permite base **200,000** o **1,000,000** horas.

Unidad de media	Porcentaje (en tasas pequeñas, dos decimales)

- Mensual o anual. En industrias con tasas altas de enfermedad, se recomienda una medición mensual; de lo contrario, anual.

Responsable de la medición	

- La persona responsable de proveer la medición en los periodos establecidos.

Meta del periodo	

- Establecer la meta que quiere alcanzar en el año de postulación, en caso de querer postular en nivel 4.

Histórico	

- Número de mediciones anuales con los que cuenta la organización; para postular en el nivel 4 se requieren al menos dos periodos anuales.

Establecer los valores meta para cada año del periodo de evaluación, indicando el año de referencia.

Fecha de medición					
Medición (métrica)				**Meta**	**Comentario**
Tasa de enfermedad registrable					

Métrica	Tasa de lesiones registrables

Definición	Lesión o enfermedad laboral que resulta en **muerte, días fuera, trabajo restringido/transferencia, tratamiento médico más allá de primeros auxilios, pérdida de conciencia**, o diagnóstico significativo por profesional de salud.
Fórmula	$$Tasa\ de\ registrables\ = \frac{\#\ casos\ registrables}{horas\ trabajadas} \times (200{,}000\ o\ 1{,}000{,}000)$$
Nota:	GRI permite base **200,000** o **1,000,000** horas.

Unidad de media	Porcentaje (en tasas pequeñas, dos decimales)

- Mensual o anual. En industrias con tasas altas de fatalidad, se recomienda una medición mensual; de lo contrario, anual.

Responsable de la medición	

- La persona responsable de proveer la medición en los periodos establecidos.

Meta del periodo	

- Establecer la meta que quiere alcanzar en el año de postulación, en caso de querer postular en nivel 4.

Histórico	

- Número de mediciones anuales con los que cuenta la organización; para postular en el nivel 4 se requieren al menos dos periodos anuales.

Establecer los valores meta para cada año del periodo de evaluación, indicando el año de referencia.

Fecha de medición					
Medición (métrica)				**Meta**	**Comentario**
Tasa de lesiones registrables					

Métrica	Tasa de fatalidades registrables

Definición	Fatalidades ocurridas por **lesión relacionada con el trabajo** en el periodo (empleados y externos, contratistas bajo control del sitio/actividad).
Fórmula	$Tasa\ de\ fatalidades\ = \frac{fatalidades\ por\ lesión}{horas\ trabajadas} \times (200{,}000\ o\ 1{,}000{,}000)$
Nota:	GRI permite base **200,000** o **1,000,000** horas.

Unidad de media	Porcentaje (en tasas pequeñas, dos decimales)

- Mensual o anual. En industrias con tasas altas de fatalidad, se recomienda una medición mensual; de lo contrario, anual.

Responsable de la medición	

- La persona responsable de proveer la medición en los periodos establecidos.

Meta del periodo	

- Establecer la meta que quiere alcanzar en el año de postulación, en caso de querer postular en nivel 4.

Histórico	

- Número de mediciones anuales con los que cuenta la organización; para postular en el nivel 4 se requieren al menos dos periodos anuales.

Establecer los valores meta para cada año del periodo de evaluación, indicando el año de referencia.

Fecha de medición					
Medición (métrica)				**Meta**	**Comentario**
Tasa de fatalidades registrables					